



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**LA NECESIDAD DE REGULAR LA MALA PRAXIS MÉDICA EN EL
CÓDIGO PENAL**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

**Bach. GUERRA SORALÚZ, Claudia Mariell.
Bach. PERALES ALVARADO, Carlos Eduardo.**

ASESOR METODOLÓGICO

ABG. JOSE ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VASQUEZ

ASESOR TEMÁTICO

MG. MIRIAM ELVA BAUTISTA TORRES

Pimentel – Perú

2014

RESUMEN

La Constitución Política señala que uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar la salud así como también manifiesta que la prestación de servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Para la presente investigación se ha realizado un análisis de diferentes definiciones, centrandó su atención sobre la mala praxis médica, clasificación, evolución histórica, los derechos vulnerados, la responsabilidad para las personas que han sido afectadas, asimismo se estudiara la normativa utilizando la exegesis de la normativa interna

correspondiente, tomándose como referente la legislación comparada; respecto a la fundamentación práctica se obtendrá en base a un trabajo de campo mediante un instrumento denominado cuestionario, aplicado a los responsables, la comunidad jurídica y a las personas usuarios del sistema médico del cual obtendremos resultados que nos brindarán una verdadera situación del problema que se ha planteado.

El objetivo de la presente investigación se centró en establecer lineamientos, alternativas legislativas para la protección de la persona que ha sido víctima de una mala praxis médica. Para lo cual nos planteamos la siguiente hipótesis: Las Personas Víctimas de una Mala Praxis Médica de la Provincia de Chiclayo, ven afectados sus derechos por las Discrepancias Teóricas y Empirismos Normativos en la Necesidad de Regular la Mala Praxis Médica en el Código Penal.

La metodología de la investigación utilizada fue descriptiva – explicativa.

Habiéndose arribado a la siguiente conclusión general *“Las Personas Usuarios Víctimas de una mala praxis médica, del distrito de Chiclayo, vieron afectados sus derechos por las Discrepancias Teóricas y Empirismos Normativos en la Necesidad de Regular la Mala Praxis Médica en el Código Penal, porque desconocen y o no aplican los Planteamientos Teóricos, especialmente los conceptos básicos, o por no haberse establecido de manera específica la norma de nuestro ordenamiento jurídico o por no haber aprovechado las Legislaciones Extranjeras especialmente las que buscan cualificar y cuantificar el nivel de responsabilidad penal como Chile,*

Costa Rica y Cuba que están más relacionadas con nuestra realidad”.